

Dominga vuelve al centro del debate judicial: Corte admite recurso de pescadores y reactiva revisión del proyecto



El tribunal de Antofagasta suspendió los efectos del fallo de febrero mientras la Corte Suprema revisa el caso, restableciendo de forma provisional la vigencia de la RCA de la iniciativa.

Un nuevo capítulo en la controvertida tramitación ambiental del proyecto Dominga se acaba de escribir. **La Corte de Apelaciones de Antofagasta** decidió ad-

mitir a trámite el recurso de casación presentado por el **Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales** de Totoralillo Norte para revertir la sentencia emitida por el mismo

tribunal el pasado 20 de febrero. A través de un comunicado, la entidad gremial informó que **“el tribunal suspendió los efectos de la mencionada sentencia mientras la Corte Suprema revisa el caso, lo**

que en la práctica restablece la vigencia de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de Dominga”. **Raúl Julio, presidente de la organización,** expresó el malestar de los trabajadores: “Estamos cansados de la incertidumbre y la espera. **Los tribunales ya establecieron que el proyecto cumple con la normativa ambiental. ¡Basta ya de politizar un proceso que lleva más de 12 años!**”.

La entidad sindical insistió en que el proyecto debe avanzar: **“Dominga es un proyecto que ha sido profundamente evaluado y aprobado en las etapas técnicas.** Es hora de que se concrete y que recibamos las oportunidades que tanto necesitamos. **Queremos trabajar, queremos desarrollo, queremos protección al medio ambiente y queremos un futuro mejor para nuestras familias”.**